REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de agosto de 1984, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-CA-84- 1692 el septiembre 21 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.949 el 15 de octubre de 1984

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Segundo Wong Mayorga, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente Ejecutivo de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 30'000.000,oo con lo cual queda elevado a la cantidad de S/50'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/7'500.000,oo quedando por pagarse la cantidad de S/22'500.000,oo en el plazo de doce meses.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Segundo Wong Mayorga.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en su parte medular dirá: El capital ... de la Sociedad es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta mil acciones nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, octubre 19 de 1984

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

PdeC

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....